PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital . . 1'25 al mes
Provincia . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero . 30 id id



LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

Año XXXIX | REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CORT-REAL, 8, 1.º-Teléfono n.º 7 | GERONA, Miércoles 28 Abril de 1909 | DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «LUCHA» -- Gerona | Núm. 9717

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La semana en la Bolsa

Los mercados nacionales que obedeciendo á las impresiones transmitidas desde el extranjero quedaron mal dispuestos al cerrar la semana anterior, vuelven á reanimarse, en vista de la mejora de los cambios de París, considerándolas como indicio de que la situación de Turquía se va resolviendo sin graves complicaciones. Pero el martes una nueva contrariedad, produjo sus efectos en la Bolsa madrileña: la denuncia presentada á las Cortes contra el gobierno, con motivo de la adjudicación de la escuadra. El asunto es objeto de diversos comentarios, y aún que una buena parte de los especuladores no cree que existan serios fundamentos para suponer algún delito cometido, es lo cierto que se considera muy quebrantada la situación del partido gobernante, causando algún desaliento, reflejado en los débiles tipos de la cotización de los fondos públicos. De esta suerte el mercado bursátil se ha mantenido en actitud espectante durante el curso del período que reseñamos, mostrando bastante firmeza y á la vez mucha desorientación, que se acentúa el sábado por efecto de la proximidad del día festivo, observándose completa falta de movimiento y de negocio.

Continúan recargadas las posiciones del mercado y apenas se inicia la cotización del próximo. Nadie acepta la doble de 30 céntimos que trata de establecerse, aunque el arbitraje sigue siendo fuerte comprador, y es posible que ocurran algunas novedades antes de llegar á la liquidación.

El Interior á fin de mes se mantiene constantemente oscilando entre 87'95 y 87'97 y queda dinero y papel á estos cambios después de la sesión oficial del sábado. El Próximo se cotiza con 0'27 de report.

El Contado se presenta alternativamente ofrecido y firme, registrando los cambios de 88, 87'75, 87'65, 88 y 87'80: cierra la partida á 87'90 y los títulos pequeños á 88'45.

El Amortizable viejo, muy firme, sin dejarse influir por el aspecto general del mercado, publicándose á 102'80, para cerrar á 102'75: en las series inferiores hay sobrecambio de 15 céntimos. El Amortizable nuevo queda cotizado á 95 en las series A y C, únicas que han sido objeto de cotizaciones.

El Banco de España, sin movimiento, siendo su último cambio, 459'50. Los demás Bancos también continuan firmes, manteniendo el de Castilla la cotización de 119; el Hispano-Americano queda en 149'50; el Español de Crédito, en 129, y el Hipotecario se cotiza á 236'50. El correo del Río de la Plata se distingue colocando á la cabeza de todos los valores industriales las acciones de este Banco, por la facilidad y amplitud de las operaciones.

Los Tabacos, muy seguros en 401, con tendencia á colocarse en 402. Los Explosivos han ganado cuatro enteros, subiendo hasta 334'50. Los Altos Hornos se cotizan á 293 y 294, sin el dividendo, que importa 35 pesetas por acción. Las Azucareras continuan muy pesadas, predominando constantemente las ofertas al contado: quedan las preferentes á 106'50; las ordinarias á 39 y las obligaciones á 104.

Los Francos, indecisos y sin orientación: á última hora se afirman y cierran á 11'65 y 70.

Las Libras, á 28'08, sin variación.

En París, los proyectos del ministro de Hacienda influyen considerablemente en la cotización de nuestro Exterior, que alcanzó el tipo de 99'45, con alza de medio entero; pero cierra con bastante flojedad, perdiendo casi toda la ganancia, al cambio de 99, por efecto de las impresiones que causan los debates del Parlamento, con motivo de la denuncia formulada por el teniente coronel Macías.

José M.ª de Arévalo.

Véase 4.ª pág.

Cartas para LA LUCHA

Desde Berlín

Ingleses y alemanes.—Un escándalo teatral.—Ecos de la prensa.

Las simpatías que algunas veces se manifiestan en la Gran Bretaña á favor del pueblo alemán, tienen trazas de ser más aparentes que profundas. Han venido á Berlín estudiantes, periodistas y representantes del Consejo municipal de Londres.

En justa correspondencia la capital del imperio germánico ha enviado varias representaciones á la capital de Inglaterra.

Pero á pesar de las notas más ó menos agudas del recíproco entusiasmo y de las mutuas visitas del kaiser y de Eduardo VII los ingleses temen que una nación rival les arrebate el predominio de los mares, y el gobierno alemán ha continuado dando impulso á las construcciones navales, sin cuidarse de las inquietudes británicas. Estos antecedentes pueden servir para explicar la causa generadora del suceso que hoy comentan los periódicos berlineses.

La temporada teatral se ha inaugurado con un escándalo de proporciones tan extraordinarias, que sería difícil señalar algo semejante en los anales de esta gran ciudad, caracterizada por su impasible reposo. Con evidente falta de buen criterio, la empresa del «Nenes Theater» puso en escena el drama británico titulado «Invasión de un hogar inglés». En esta obra se les asigna á los alemanes un papel propio de los primitivos bárbaros del Norte. En el segundo acto principiaron á iniciarse las interrupciones: el público se burlaba diciendo chirigotas en actitud de entablar diálogos con los actores; siguió luego el estrepitoso pateo de modo que hacía temer el inminente hundimiento del teatro. La mayor parte de los espectadores, puestos en pié, gritaban con todas las fuerzas de sus pulmones. Por espacio de una hora en medio de aquel tumulto infernal, los interpretes del drama se desgañitaban sofocados sin lograr hacerse oir, hasta que pudieron respirar cuando cayó el telón. La morada inglesa coquetamente dispuesta con todo el aparato escénico empezaba á arder y fué preciso que un actor alemán, diese muestras de su gran presencia de ánimo para apagar el incendio. Andreven, que así se llama el actor tuvo el acierto de impedir la consumación de una catástrofe. Todos los periódicos censuran el argumento del drama, considerándolo como una indefinible estupidez. Algunos reconocen que el público se ha extralimitado dando rienda suelta á las manifestaciones de su cólera arrebatadora é impulsiva; pero es preciso confesar también que los que protestaban en masa habían sido provocados. La tendencia del drama resulta verdaderamente pueril, en condiciones que más bien pudieran suscitar burlas y sonrisas, que arrebatos y destemplanzas. Pero la representación, bajo su aspecto satírico, grotesco é inconveniente, su falta de gusto, y sus inconveniencias, han producido general indignación: los ingleses presentes eran los primeros en manifestar su desagrado: no podian ver con buenos ojos en Alemania la representación de Inglaterra invadida por los alemanes. Allá en su país parte del público británico estará dispuesto á aplaudir con entusiasmo los desplantes, pero aquí en Berlín, la insolencia de tal representación ni aun siquiera es disculpable por causa del mérito literario de que en absoluto carece. Los alemanes tienen el derecho de protestar contra una ofensa que se les hace en su propia casa, dentro de un teatro alemán.

ARKEL.

Berlín, abril de 1909.

Léase 4.ª pág.

La ley electoral y la Junta Central del Censo

La Junta Central del Censo ha evacuado varias consultas dirigidas á la misma por el ministro de la Gobernación sobre algunos puntos de interpretación dudosa de la ley electoral.

He aquí los términos en que ha expuesto dicha Junta sus opiniones.

A la consulta del 17 del corriente:

»1.º Que en el caso, verdaderamente difícil, de que de una manera indefinida dejen de concurrir el presidente ó los adjuntos de las Mesas, ó unos y otros, imposibilitando la constitución de las mismas indefinidamente, debe procederse en igual forma que para la vez primera se establece en la regla cuarta de la Real orden que de conformidad con esta Junta se dictó por ese ministerio con fecha 13 del corriente.

»2.º Que la disposición del párrafo 5.º del art. 30 de la ley electoral está indudablemente en relación con el art. 26, y que si bien existe, en efecto, en dicho párrafo la omisión de citar las Juntas municipales cuando se trata de elección de concejales, debe sobreentenderse esta cita, teniendo en cuenta que el art. 24 determina claramente que la proclamacion de candidatos ha de hacerse por las Juntas provinciales ó

municipales del Censo, según se trate de elegir diputados á Cortes ó concejales.»

A la del día 18:

«Primero. Que el párrafo segundo de la condición segunda del art. 24 de la ley no establece la limitación de que cada dos concejales ó ex-concejales sólo puedan presentar un solo candidato, sino que debe entenderse que aquéllos pueden proponer los correspondientes á un distrito municipal, ó todos los que deban elegirse en el término.

»Segundo. Que los interventores que pueden nombrar los candidatos, en uso del derecho que les concede la condición tercera del art. 28, han de tener necesariamente la condición de electores.

»Tercero. Que no existe incompatibilidad alguna para que los vocales de las Juntas municipales del Censo que son ex-concejales puedan ejercitar el derecho que la ley les reconoce de ser proclamados candidatos al efecto de nombrar interventores.»

A la del mismo día, sobre la justificación del sufragio:

«La comprobación del ejercicio del voto electoral, que la ley ha hecho obligatorio, ofrecerá, sin duda, á juicio de esta Junta Central, no pocas dificultades.

»A las más perceptibles ha querido la ley poner coto y solución, señalando en el art. 2.° algunas excenciones, y en el 84, causas legítimas de excusas, y poniendo en el 41, para garantía de los electores y como único medio de comprobación del cumplimiento de su deber, aparte de lo dispuesto en el párrafo segundo del 85, el derecho de cada uno á examinar por sí mismo si ha sido bien anotado su nombre en las listas de votantes después que haya emitido su voto; listas que han de formarse en cada caso por los adjuntos ó dos de los interventores al menos, y en las cuales ha de escribirse el nombre de cada elector que vote.

»Tales son las garantías establecidas por la ley en favor de éste para que pueda acreditar el cumplimiento de su obligación.

»Acaso no sean suficientes en la práctica, y la Junta Central así lo teme; por lo cual, y evacuando la consulta que V. E. se ha servido dirigirle por medio de la Real orden fecha 18 del corriente, entiende que, además de aquéllas, podría dictarse una disposición de carácter reglamentario, por virtud de la cual en el mismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna por medio del presidente, éste, que con los dos adjuntos constituyen en rigor la Mesa oficial, entregara en aquel momento certificaciones ó papeletas impresas, expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre, si lo tiene, de la sección en que ejercite su derecho, término municipal á que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el deber de votar; todo lo cual, excepto el nombre y el número que en la lista de votantes tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso, escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el presidente de la Mesa elecoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondría además el sello de la sección si lo tuviera.»

A la motivada por la consulta del director de Correos y Telégrafos:

«La Junta Central del Censo, en su sesión de hoy, ha examinado con la atención que su importancia reclama la Real orden de ese ministerio, fecha de ayer, en la cual se sirve V. E. pedir dictamen de esta Junta sobre la consulta que le ha dirigido el señor director general de Correos y Telégrafos respecto á la manera como han de eximirse de responsabilidad, por no poder alegar en tiempo oportuno las causas que les impide emitir su voto los funcionarios del Ramo que tienen el deber de desempeñar servicios que implican la ausencia forzosa, como sucede á los encargados de estafetas ambulantes. El art. 84 de la ley establece las causas que eximen de responsabilidad á los electores que dejaren de votar, y la Junta Central no se considera facultada para definir por sí y concretamente otras distintas de aquéllas, cuya apreciación encomienda el mismo artículo á las municipales del Censo, que deberán atender á la pública notoriedad y á las pruebas que ante ellas se aduzcan. Por eso esta Junta Central ha acordado se comunique á V.E., como tengo el honor de hacerlo, su opinión, de que las municipales del Censo no dejarán de estimar, como causa legítima, la ausencia de los funcionarios de Correos, por motivos de servicio, afirmada por sus jefes locales».

Por Reales órdenes insertas en la *Gaceta* de ayer se ha resuelto como se propone en los dictámenes precedentes.

Propiedad intelectual

Inscripción de venta de obras futuras.

La *Gaceta* de hoy publica una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

1.° Que se suspenda la anotación en el Registro de la propiedad intelectual de las escrituras de venta de obras futuras otorgadas por D. Amadeo Vives y Roig á favor de D. Narciso Martínez Colás, en 2 de abril de 1907, y de D. Rafael San José y Gusano, en el 19 de mayo del mismo año, hasta que por los Tribunales de justicia ó por convenio eficaz entre las partes interesadas se resuelva acerca de la validez de dichos títulos, y, por lo tanto, á quién corresponda la propiedad de la obra inscripta *El talismán prodigioso*.

2.° Que en lo sucesivo se rechacen como «no inscribibles» los documentos que se refieran á obras futuras, los cuales sólo podrá anotarse á solicitud de los interesados, después que las obras se hayan producido y se presenten para su inscripción en el Registro.

3.° Cuando los documentos comprendan obras inscriptas en el Registro de la Propiedad intelectual y obras futuras, se hará la anotación al pié de las correspondientes inscripciones, y se tendrán por no presentados respecto á las que no aparezcan registradas en la fecha de presentación de los mencionados documentos.

4.° Al presentarse en el Registro para su anotación un documento que afecte á la propiedad de obras inscriptas, se expresarán en él los títulos y número de las inscripciones de las mismas.

5.° Los documentos que se hayan otorgado con fecha anterior á la publicación de esta Real orden y no contengan los títulos de las obras cuya anotación se pide, serán admitidos por el Registro, siempre que se acompañe una relación de las mismas, firmada por el interesado.

La Nueva Artística

Por demás grata y agradable fué la velada que celebró anteayer noche la sociedad «Nueva Artística Gerundense» para inaugurar su nuevo local social que ha quedado instalado en el primer piso del Café de Vila.

El salón adornado con sencillez y gusto y profusamente iluminado, presentaba á las diez, hora en que principió el concierto vistosísimo aspecto por la distinguida concurrencia que lo llenaba.

El programa selecto y escogido fué interpretado con gran maestría tanto por las distinguidas señoritas Lola Palou y Mercedes Taja, como por los señores Piserra y Audouard y sexteto á cuyo cargo estaban los distintos números que lo componían; todos merecieron y obtuvieron grandes aplausos, pero sin duda alguna los mayores fueron para las señoritas Palou y Taja que con sus hermosas voces cantaron con una afinación y sentimiento como pocas veces se oye aún entre los dedicados al arte, dando la nota más simpática de la noche y dejando á todos el deseo de que se presente ocasión de poderlas ovacionar nuevamente.

Terminado el concierto quedó el salón rapidamente en disposición de bailar y el elemento joven pudo entregarse á una de sus diversiones más favoritas; hasta 25 parejas llegamos á contar, leyendose en el semblante de todos la alegría y la satisfacción que les producía tan agradable velada.

Allí vimos á las señoras y señoritas de Palou, Taja, Rigau, Simón, Laporta, Sánchez, Veray, Valbuena, Mateu, Huecas, Vila, Vilá, Fontanillas, Carrillo, Castillo, Pérez, Audouard, Delmás, Vez, Llaseras, Blanco, Rodríguez, Navas, Porres y algunas otras que no podemos recordar.

Entre los concurrentes dominaba el deseo de que la nueva sociedad viva muchos años, lo que también nosotros deseamos.

La Novela de Ahora

«La Novela de Ahora» publica esta semana la magnífica novela «Una madre», por el exquisito poeta y novelista admirable, Don José Selgas, con magistrales ilustraciones de Luis Palao.

Entre los escritores modernos que han dado días de gloria á la literatura nacional, uno de los que se destacan con personalidad más vigorosa es el eximio poeta autor de la obra que ofrecemos á nuestros lectores, seguros de que en ella encontrarán plácido y gustosísimo recreo, porque nadie ha aventajado al ilustre Selgas en delinear con elegante estilo y vigor de sentimiento las secretas inquietudes de un alma torturada por las implacables adversidades de la vida, y en este libro admirable é interesantísimo derrama tesoros de inspiración y de ternura.

Los excelentísimos dibujos con que Luis Palao ha ilustrado profusamente esta novela, son de sobresaliente mérito y no solo están á una altura infinitamente grande con respecto al patrón corriente en las publicaciones periódicas, sino que superan á las que de ordinario aparecen en «La Novela de ahora», donde siempre se atiende con especial predilección á la belleza y novedad de grabados. En unión del selectísimo texto, forman un joya de inapreciable valor.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos, 40 céntimos. Mes, 1,70, trimestre, 5, año, 19 pesetas. Administración, calle de Valencia, n.° 28.—Madrid.

Suscripció

á favor del escriptor nacionalista Josep Baró, reclós en la presó de Gerona.

Suma anterior.	187'92 Ptas.
J. P..	1 »
E. Saguer..	1 »
Josep Roca.	1 »
Francisco Babot.	1 »
Ricard Oliver (3.ª vegada)..	0'50 »
Antoni Murtra..	0'50 »
Agustí Gallostra (3.ª vegada).	1 »
Joaquím Ordeig.	0'50 »
Anicet Gironella.	1 »
Joaquím Bosch (3.ª vegada)	0'50 »
Total.	195'92 »

Segueix oberta la suscripció en el Centre Catalanista, a casa En X. Montsalvatje y en l' Administració de La Lucha.

(Continuará).

Información telegráfica

(Conferencias particulares de LA LUCHA)

MADRID 28 á las 12

Morote y los republicanos

En el Casino Republicano se ha reunido la Junta directiva del mismo con la Junta Provincial Radical.

Esta acordó declarar al señor Morote incompatible para llevar la representación del partido republicano.

La directiva propuso suspenderle en sus derechos como socio, acuerdo que someterá á la aprobación de la junta general.

Además han acordado reunirse el viernes con los federales para comunicar y ratificar esta resolución.

La prensa

El *Heraldo* espera que en el Senado se reproducirá la cuestión Macías Dice que este asunto ha trascendido á la plaza pública y que la gente pregunta si es Macías el único náufrago.

El *Mundo* dice que ahora conviene saber si son culpables los que impulsaron á Macías á hacer la acusación.

La prensa republicana sigue atacando al señor Morote.

Visita á Macías

Los diputados republicanos Sres. Pérez Galdós y Romero estuvieron ayer tarde en las prisiones militares visitando al señor Macías.

Este se encuentra muy tranquilo, y ofreció á dichos señores facilitarles cuantos datos le decidieron á presentar su denuncia contra el Gobierno.

La renuncia de Morote

El Presidente del Congreso no quiso dar cuenta á la Cámara en la sesión de ayer de la renuncia del señor Morote al cargo de diputado por Madrid, porque al igual que hizo con el señor Azcárate, tratará de convencerle de que desista de su resolución.

Si sus gestiones no dan el resultado que desea, el señor Dato dará cuenta de la renuncia en la sesión de hoy.

En los pasillos del Congreso se decía á

última hora de la tarde que con arreglo al art. 55 de la nueva ley electoral, hay que convocar, previo acuerdo de la Cámara, elecciones parciales en Madrid para cubrir la vacante del señor Morote.

Algunos republicanos se mostraban propicios á presentar la candidatura del señor Macías.

Provincias

El motín de Osera.–Los muertos

ORENSE

Según noticias de Santa María de Osera, al disparar la Guardia civil contra la muchedumbre en el motín de días pasados, fueron muertos los siguientes vecinos:

María Paz Fernández, de 14 años; Ramón González Fernández, que deja viuda y cuatro hijos; Baltasar Eernández, de 70 años; Manuela Fernández Rodríguez, que estaba en cinta, deja dos hijos; Angel Pereira, de 70 años, que deja siete hijos: José Forés, que deja siete hijos, y Manuel Guerra.

Semanario denunciado

BILBAO

Un número extraordinario de un semanario bizkaitarra ha sido denunciado por el fiscal por un artículo que contiene ataques gravísimos contra la patria al hablar de la conmemoración de la batalla de Munguía. Ha sido recogida la tirada del periódico y se persigue á su director.

Conferencia de Salvatella

CORUÑA

El diputado señor Salvatella dió anoche una conferencia de propaganda solidaria en el Teatro Bazán, ante mucho público que aplaudió al disertante. Este fué obsequiado por sus amigos con una comida íntima.

Hoy irá al Ferrol el señor Salvatella para visitar el arsenal y mañana regresará á la Coruña para marchar á Madrid.

Extranjero

Hamid sentenciado á muerte

PARÍS

Los periódicos publican un despacho de Constantinopla, expedido á las doce de la noche, en que se dice que el cheik Ul-Islam, de acuerdo con la decisión de la Asamblea Nacional, ha pronunciado la sentencia de muerte contra el Sultán.

Salida del «Temerario»

PARÍS

Ville franche sur Mer.—El cañonero *Temerario* ha partido á las seis de la mañana.

La esposa de Castro

PARÍS

Fort de France.—La esposa del ex-presidente Castro ha llegado esta mañana, continuando su viaje á Francia.

Cambio de monarca

PARÍS

Constantinópla.—A la una de la tarde ha celebrado sesión secreta la Asamblea Nacional á presencia de los individuos del Gobierno. Según informes fidedignos, la deposición del Sultán fué acordada por el Cheik-ul-Islam. Le sucederá en el trono Rechad Effendi. El príncipe Sabah Eddim y su familia fueron arrestados ayer. Por el consejo de guerra han sido sentenciados á muerte algunos rebeldes y espías. Continúan las detenciones en Constantinopla y en la provincia.

Registro Civil

SERVICIO PARTICULAR DE "LA NEOTAFIA"

Nacimientos: Varones, 1; Hembras, 1.

Gerona 28 de Abril de1909.—*Francisco de A. Matas.*

De elecciones

Confirmando la noticia que ayer adelantamos, en la reunión celebrada en el Centro republicano radical autonomista, se acordó sustituir al candidato D. Cándido León que se presentaba en el distrito tercero, por el comerciante D. Francisco Felip.

La designación ha producido muy buen efecto y sin que pretendamos suponer que la elección está asegurada, es lo cierto que muchos y valiosos elementos se disponen á apoyar la candidatura del señor Felip.

***

En los pueblos de Madremaña, Torrent, Setcasas, Sarriá y Aiguaviva no se celebrarán tampoco elecciones por haber quedado ya proclamados concejales los candidatos.

***

El órgano de los carlistas ha publicado un aviso oficial de la Junta del partido, negando el carácter de carlista con que algún candidato se quiere presentar ante los electores.

El aviso parece que va con el candidato del distrito segundo señor Amich cuya filiación es carlista, si bien se presenta con carácter de representante de los comerciantes.

***

Una comisión de vecinos de Cassá de la Selva ha visitado esta mañana al Gobernador civil de la provincia.

Se supone que en la conferencia se ha tratado de las próximas elecciones.

***

El viernes próximo se celebrará en el Café de Novedades un mitín de propaganda electoral republicana radical.

Presidirá el acto el concejal señor Piferrer.

***

De las impresiones que venimos recogiendo estos días entre los electores de diferentes matices políticos, podemos deducir que el resultado de las elecciones en esta ciudad será muy distinto del que esperan ó suponen los partidos que patrocinan á los diferentes candidatos.

***

La Junta Municipal de Unión Republicana, ha expulsado ó piensa expulsar del partido á los concejales D. Valero Leal y D. Miguel Planas; este por presentarse á reelección contra el candidato solidario señor Juliá y aquel por apoyar decididamente al señor Planas en sus trabajos.

***

Son muchos los electores, especialmente militares y empleados que apesar de reunir las condiciones legales no figuran en las listas del Censo.

En cambio en las listas del distrito segundo aparecen continuados más de dos docenas de electores cuya residencia es público y notorio no ha sido nunca en aquel distrito.

No falta quien atribuye este hecho á manejos anticipados de algún candidato.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY. — S. Prudencio obispo.

SANTO DE MAÑANA.—S. Pedro de Verona mártir.

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia de las Bernardas.

Noticias

Durante la última semana la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros ha recibido por imposiciones la cantidad de 70,038 pesetas y ha pagado por réintegros de Ahorro y por plazos mensuales de Pensión 20,102 pesetas, siendo 60 el número de nuevos imponentes.

***

Por el Rector de la Universidad de Barcelona se han expedido títulos de Bachiller á favor de D. Amadeo Bosch Maria, y D. José Marcelino Majó Ribas y D. Ramon Capmany y Coll del Instituto de Figueras y D. Ramon Tomas y Claper y D. Vicente Martinolas Bascú del de esta ciudad.

***

En el calabozo municipal fueron encerrados ayer tarde cuatro mendigos que promovieron un regular alboroto.

***

Por no reunir condiciones de salubridad han sido decomisados por el inspector Veterinario Sr. Alemany, 23 kilos de atun.

***

Ha sido puesto á disposición del Juzgado de Puigcerdá un sujeto conocido por *Pipa* autor de varios robos y que ha cumplido varias condenas.

***

En San Esteban de Bas ha sido detenido Juan Bach Hernández que se dedicaba á expender billetes del Banco de España falsos.

En poder del detenido se halló un billete de 50 pesetas y otro de 100 ambos falsos.

El detenido por este hecho lo ha sido ya en otras ocasiones por igual delito.

***

El tiempo se ha presentado hoy completamente distinto de ayer.

Ha lucido el sol con explendidez y la temperatura vuelve á ser primaveral.

***

Han marchado á Camprodón con objeto de procurar la solución de un litigio pendiente entre aquel ayuntamiento y el de Llanás, el diputado á Cortes por Puigcerdá D. Eusebio Bertran y el Presidente de la Diputación provincial D. Isidro Rius.

***

En la calle del Lobo tuvo que ser asistida por los facultativos municipales una pobre mujer que había dado á luz un niño y que se hallaba faltada de toda clase de recursos.

***

Mercados

Bañolas

Precios que rigieron en el que se celebró el día 28 Abril.

Trigo (cuartera de 72 lit.)		á 21'00	ptas.
Maiz.	»	á 14'50	»
Mijo.	»	á 13'50	»
Alforjon.	»	á 14'50	»
Habas.	»	á 14'50	»
Yeros	»	á 00'00	»
Centeno.	»	á 00'00	»
Altramuces.	»	á 0'00	»
Aceite.	»	á 00'00	»
Huevos.	»	á 0'00	»
Cerdos (carnicera)		á 0'00	»

Cassá de la Selva

Precios que han regido en el mercado celebrado hoy.

Judias á . . .	00	pts. cuartera.
Habas á . . .	14'50 »	»
Centeno á . .	11 »	»
Cebaba á . .	9'50 »	»
Maiz á . . .	13'50 »	»
Altramuces á.	8'00 »	»
Huevos á . .	0'90 »	docena
Gallinas á . .	9'00 »	par
Pollos á . . .	3'00 »	»

Cassá de la Selva 28 Abril 1909.

Servicio telegráfico

Alcance

MADRID 28 á las 16'30.

La "Gaceta"

El Diario oficial publica hoy las siguientes disposiciones.

Reglamento para el servicio internacional telegráfico.

Reglamento relativo á la Real orden sobre huelgas y coaliciones.

Real orden para que la industria de garaje tribute por el epígrafe 16 número 127 de la tarifa 2.ª de industrial.

Disponiendo que la constitución de las mesas electorales se efectue el jueves anterior al día de la elección. La sesión comenzará á las 8 de la mañana y continuará sin interrupción hasta terminar su cometido.

Otras disposiciones relativas á las operaciones electorales y emisión de voto por los interventores.

Convocatoria para la provisión de 50 plazas en el cuerpo de torreros de faros.

Contra Macías

Se asegura que la Junta directiva de la aristocrática sociedad *La Peña* ha acordado dar de baja en la lista de sus socios, al teniente coronel señor Macías en vista de que por fallo de un tribunal de honor ha sido expulsado del Cuerpo jurídico de la armada.

Morote ministerial

El diario A. B. C. cuya significación conservadora es bien notoria, dice que la conducta observada por el señor Morote en la denuncia del señor Macías, hacenle perfecto ministerial.

Consejo de ministros

Desde las nueve de la mañana han estado reunidos los ministros en Consejo que se ha celebrado en casa del señor Maura.

A la una y media de la tarde han salido y han dicho que el Consejo había tenido carácter de administrativo.

Despacháronse los siguientes asuntos:

Aprobación de los presupuestos generales para 1910.

Id. del reglamento para aplicación de la ley del timbre.

Expediente sacando á subasta el arriendo de la mina Arrayanes.

Aprobando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley concediendo un credito de 100.000 pesetas con destino á las víctimas de los terremotos de Portugal.

Varios expedientes de marina sin importancia.

La expulsión de Macías

El ministro de Marina ha dicho que hoy se había reunido el Consejo supremo de guerra y marina para examinar el acta levantada por el tribunal de honor que ha juzgado al auditor señor Macías

Ignorase todavía el acuerdo del Consejo

Debate político

Apesar de lo dicho por los ministros se sabe de un modo cierto que en el Consejo de ministros se ha tratado de la marcha que presentan los debates políticos en el parmamento.

PROVINCIAS

Nuevo ministro

SANTANDER

A bordo del vapor *Navane* ha llegado D. Francisco Carreras nuevo ministro de Cuba en Madrid.

Desmintiendo un rumor

CÁDIZ

El vicealmirante señor Santaló dice que es inverosímil el rumor que ha circulado de que un oficial de este departamento marítimo había escrito una carta al diputado republicano señor Nougués dándole detalles relativos á la denuncia hecha por el señor Macías.

En honor de la Pilarica

ZARAGOZA

Las señoras que constituyen la Corte de honor de la Virgen del Pilar, han acogido con gran entusiasmo la idea de tributar á la Virgen un homenaje con motivo de celebrarse el día 28 de mayo la conmemoración de su coronación.

De elecciones

VALLADOLID

Se ha reunido la Junta provincial del Censo para resolver una protesta que se ha presentado con motivo de la proclamación de candidatos.

En la mayoría de los pueblos de esta provincia no habrán elecciones.

En Torrecilla de Abadesa y otros pueblos no se han presentado siquiera candidatos.

En cambio en Rioseco la lucha será encarnizada porque presentan candidatura cerrada el partido bloquista y el católico.

Marcha de un barco.—Hallazgo de una granada

BARCELONA

Se ha hecho á la mar el bergantín italiano escuela de guardias marinas *Miseno*.

—Un carabinero que cogía caracoles en la montaña de Montjuich, ha encontrado una granada vieja que parece proceder de ejercicios de tiro al blanco.

El proyectil se ha entregado al jefe superior de policía.

EXTRANJERO

La revolución en Turquía

PARÍS

De Constantinopla comunican las siguientes noticias:

El nuevo Sultán, ha resuelto que siga en el gobierno el actual ministerio.

Cuando las tropas de Salónica ocuparon el Palacio, encontraron al Sultán desmayado en la habitación más retirada del Harem. Fué llevado ante la delegación del Parlamento y afirmó que amaba á su pueblo.

El Sultán temblaba y repetía á cada momento. ¿Porqué queréis matarme?

DALMAU CARLES & COMP. GERONA.